FORMATO 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA JURÍDICA

Bucaramanga, 26 de enero de 2026

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
Carrera 65 No 11 -83
Ciudad.

Ref.: **No. FNA-VO-CC-001-2026**

Yo, **SANDRA MILENA CARRILLO BLANCO**, identificado con 1.095.530.320, y con Tarjeta Profesional No. 316730-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S.** identificado con Nit 900.405.236-5 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación

Nota: Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 deberá manifestarlo en este documento; esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia

Dada en Bucaramanga, a los (26) días del mes de enero de 2026.

Sandra Milena Carrillo Blanco

Sandra Milena Carrillo Blanco
Revisora fiscal
Recuperadora Y Normalizadora Integral De Cartera S.A.S.
C.C. 1.095.530.320
T.P. 316730-T